



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

Ref. del concurso	27.08
Nº de plazas:	2
Código RPT	HGC-COM-PA-020 y HGC-COM-PA-021
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Realización, videocreación y diseño digital. Grado en Comunicación Audiovisual, 4º curso
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de mañana
Duración del contrato:	Semestral
Observaciones	

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 10 de Marzo de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 27 convocado por Resolución Rectoral de 03 de febrero (tablón oficial de anuncios de 03 de febrero de 2017) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.ª María Antonia Paz Rebollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D.ª María Teresa García Nieto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Sonia Serna Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. Fernando Melgosa Rodriguez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D. Andrés Bustillo Iglesias	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

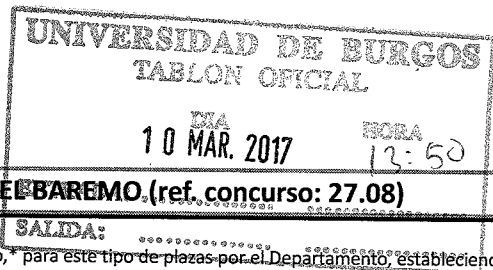
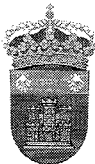
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,

 Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

La Presidenta,

 Fdo.: María Antonia Paz Rebollo



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO. (ref. concurso: 27.08)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento, para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

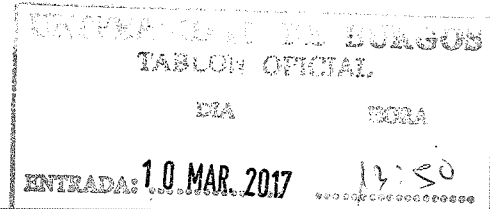
(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los **artículos 24 a 30**.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - *a partir del Baremo General publicado en el Reglamento* -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 27-08)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4)/8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
PERFIL DOCENTE: Realización, videocreación y diseño digital. Grado en Comunicación Audiovisual, 4º curso
Código/s en la RPT: HGC-COM-PA-020 y HGC-COM-PA-021 nº de plazas:2

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado, para esta figura "la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir. 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos. 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.", en base a ello

esta Comisión de Selección declara la NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

Table with 2 columns: APELLIDOS Y NOMBRE, MOTIVACIÓN

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.
http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

- [X] unanimidad [] mayoría, la siguiente:

Baremo para las plazas de profesor asociado COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		10 puntos por año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		5 puntos realizador o similares
1.3.-Premios, distinciones		5 puntos por premio

2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1	Experiencia docente	20 puntos
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1 punto por ECTS
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	0.5 puntos por ECTS
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0.2 puntos por 10 h.
	2.1.4-Participación en cursos	0.2 puntos por 10 h
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5 puntos
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	0.2 x publicación (máx. 1 punto)
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0.4 x ponencia (máx. 2 puntos)
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	0.4 x proyecto (máx. 2 puntos)

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1	Formación académica	10 máx
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1.5 GCA o LCA
	3.1.3-Premio fin de carrera	1 punto
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	2 punto
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	1 punto
	3.1.6-Becas	0.5 puntos x año
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	2 puntos
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	2 puntos
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	5 máx
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	0.5 puntos por proyecto (max. 2 puntos)
	3.2.2-Patentes	0.5 puntos por patente (max. 1 puntos)
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	0.5 puntos por mes (max. 2 puntos)
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	0.5 puntos por publicación (max. 2 puntos)
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0.5 puntos por exposición (max. 2 puntos)
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	0.5 puntos por ponencia (max. 2 puntos)
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	0.25 puntos por común. (max. 1 puntos)
	3.2.8-Organización de eventos	0.25 puntos por presentación (max. puntos)
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	5 máx

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	50



UNIVERSIDAD DE BURGOS
 TABLÓN OFICIAL
 DIA: HORA:
 ENTRADA: 10 MAR. 2017 13:50
 SALIDA:

CONCURSANTE: D. Alberto O. González Lorenzo

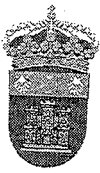
PUNTUACIÓN: 84.13

TOTAL:		84.13 p
Bloque 1:	Méritos Profesionales	55. p
	Años de experiencia y dedicación temporal	95. puntos
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos
	Premios, distinciones	20. puntos
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES	20.4 p
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	17.4 puntos
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito	0. puntos
	Participación en cursos (cada 10 horas)	0. puntos
2.2	Publicaciones de material didáctico	2.6 puntos
	Ponencias en cursos y congresos de	0. puntos
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0.4 puntos
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	7.23 p
3.1	Nota media expediente académico titulación	3.9 puntos
	Premio fin de carrera	0. puntos
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos
	Otras titulaciones de interés para la plaza	2. puntos
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos
	Becas	0.33 puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos
3.2	Participación en proyectos y contratos	0.5 puntos
	Estancias en centros de investigación	0. puntos
	Obras artísticas y exposiciones	0.5 puntos
	Presentación de comunicaciones	0. puntos
	Organización de eventos	0. puntos
Bloque 4:	OTROS MÉRITOS	1.5 p
	Otros méritos	1.5 puntos



CONCURSANTE: Da. María Mena Núñez PUNTUACIÓN: 16.5

TOTAL:		16.5 p
Bloque 1: Méritos Profesionales		En 13.6 p
Años de experiencia y dedicación temporal	0. puntos	
Categoría en el puesto de trabajo	0. puntos	
Premios, distinciones	0. puntos	
Bloque 2: MÉRITOS DOCENTES		
2.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias	0. puntos	
Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito	0. puntos	
Participación en cursos (cada 10 horas)	13.6 puntos	
2.2 Publicaciones de material didáctico	0. puntos	
Ponencias en cursos y congresos de	0. puntos	
Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos	
Bloque 3: FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1.9 pu
3.1 Nota media expediente académico titulación	1.5 puntos	
Premio fin de carrera	0. puntos	
Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos	
Otras titulaciones de interés para la plaza	0. puntos	
Premios titulación y otras distinciones	0. puntos	
Becas	0.4 puntos	
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos	
3.2 Participación en proyectos y contratos	0. puntos	
Estancias en centros de investigación		
Obras artísticas y exposiciones		
Presentación de comunicaciones		
Organización de eventos		
Bloque 4: OTROS MÉRITOS		1. pu
Otros méritos	1. puntos	



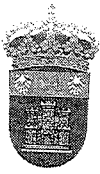
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 27.08)

Área de conocimiento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
PERFIL DOCENTE: Realización, video creación y diseño digital. Grado en Comunicación Audiovisual, 4º curso
Código/s en la RPT: HGC-COM-PA-020 y HGC-COM-PA-021 nº de plazas: 2

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D.^a Patricia Garcia Talamillo PUNTUACIÓN: 75.86

TOTAL:		75.86 p
Bloque 1:	MÉRITOS PROFESIONALES	50.61 p
	Años de experiencia y dedicación temporal	45.11 puntos
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos
	Premios, distinciones	0. puntos
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES	20 p
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	20. puntos
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito	0. puntos
	Participación en cursos (cada 10 horas)	0. puntos
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos
	Ponencias en cursos y congresos de	0. puntos
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	3.75 p
3.1	Nota media expediente académico titulación	2.25 puntos
	Premio fin de carrera	0. puntos
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos
	Otras titulaciones de interés para la plaza	1.5 puntos
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos
	Becas	0. puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos
	Estancias en centros de investigación	0. puntos
	Obras artísticas y exposiciones	0. puntos
	Presentación de comunicaciones	0. puntos
	Organización de eventos	0. puntos
Bloque 4:	OTROS MÉRITOS	2. puntos
	Otros méritos	2. puntos



UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	FECHA
10 MAR. 2017	13:50
ENTRADA:
SALIDA:

CONCURSANTE: D. Néstor López Arauzo

PUNTUACIÓN: 60.93

TOTAL:		60.93 puntos
Bloque 1:	Méritos Profesionales	En UBU
	Años de experiencia y dedicación temporal	55. puntos
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos
	Premios, distinciones	0. puntos
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES	1.28 puntos
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	0. puntos
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito	0. puntos
	Participación en cursos (cada 10 horas)	1.28 puntos
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos
	Ponencias en cursos y congresos de	0. puntos
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	4.65 puntos
3.1	Nota media expediente académico titulación	3.15 puntos
	Premio fin de carrera	0. puntos
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos
	Otras titulaciones de interés para la plaza	1.5 puntos
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos
	Becas	0. puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos
	Estancias en centros de investigación	0. puntos
	Obras artísticas y exposiciones	0. puntos
	Presentación de comunicaciones	0. puntos
	Organización de eventos	0. puntos
Bloque 4:	OTROS MÉRITOS	0. puntos
	Otros méritos	0. puntos



Finalizadas las valoraciones individuales, los resultados han sido los siguientes, por lo que se aprueba la

RELACION BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 27.08)

Área de conocimiento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
PERFIL DOCENTE: Realización, videocreación y diseño digital. Grado en Comunicación Audiovisual, 4º curso
Código/s en la RPT: HGC-COM-PA-020 y HGC-COM-PA-021 nº de plazas: 2

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	González Lorenzo	Alberto O.	84.13
2º	García Talamillo	Patricia	75.86
3º	López Arauzo	Néstor	60.93
4º	Mena Núñez	María	16.5

El Secretario,

Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

La Presidenta,

Fdo.: María Antonia Paz Rebollo